CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

Ciudad de México, a 04 de noviembre del 2024

CS/CCDMX/IIIL/010/2024

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar prórroga para emitir el dictamen correspondiente al punto de acuerdo e iniciativas, que a continuación se detallan:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso AA), del artículo 19 y el artículo 116, de la Ley de Salud de la Ciudad de México; y reforma la fracción X y adiciona una fracción X Bis, al artículo 47, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

2. Iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 6 de la Ley General de Salud.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 5 y se adiciona la fracción V Bis al artículo 91 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de prevención del suicidio.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 5 y se adiciona la fracción V Bis al artículo 91 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de prevención del suicidio.

5. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de salud digital.

Doc ID: 3c8607704be19fc8a059bff036460730d9945415

6. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal, promueva la capacitación en materia de suicidio al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Heroico Cuerpo de Bomberos, ambos de la Ciudad de México.

7. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México (en materia de censos y tratamientos médicos en los centros de reclusión).

Lo anterior, en virtud de que esta Comisión debe realizar un mayor análisis y estudio de las propuestas presentadas, en atención a las modificaciones que requiere la Ley de Salud de la Ciudad de México y de las facultades que dicha Secretaría tendrá a su cargo; esto, derivado de la centralización de los servicios de atención médica para personas sin seguridad social, bajo la administración del organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), que aún se encuentra en proceso.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD
III LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LACIUDAD DE MÉXICO

Título	Oficio Comisión de Salud, solicitud de prórroga.
Nombre de archivo	Prorroga_1.docx
Id. del documento	3c8607704be19fc8a059bff036460730d9945415
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**05 / 11 / 2024** 00:00:59 UTC	Enviado para firmar a Valeria Cruz (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) por valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.103.106.76
VISTO	**05 / 11 / 2024** 00:01:06 UTC	Visto por Valeria Cruz (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.106.76
FIRMADO	**05 / 11 / 2024** 00:01:27 UTC	Firmado por Valeria Cruz (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.106.76
COMPLETADO	**05 / 11 / 2024** 00:01:27 UTC	Se completó el documento.